

2008 memoria



Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi  
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua





2 0 0 8  
memoria



# índice

Saludo del Presidente

7

Informe de actividad del  
CSCE-EKGK ejercicio 2008

9

- De índole general
- Comisión de Régimen Jurídico
- Comisión de Promoción

Composición CSCE-EKGK

23

Aspectos presupuestarios

27

Anexo estadístico

33



# Saludo del Presidente

En el ejercicio económico de 2008, la economía vasca no ha sido ajena a la situación económica general de complejidad e incertidumbre, que se ha visto un tanto mitigada por su estructura sectorial equilibrada y diversificada. Así, en términos reales la economía vasca durante dicho ejercicio creció el 2,1%.

Ello no obstante, los indicadores empresariales como la cifra de ventas, exportaciones, inversión y confianza empresarial retroceden al finalizar el mismo. En lo que afecta al empleo en concreto, a fines del ejercicio, la CAPV tiene 4.237 puestos de trabajo menos que al comienzo del mismo, situándose en 1.022.596, según datos del EUSTAT.

Son estas situaciones a las que el cooperativismo ha respondido históricamente de forma singular por sus características empresariales y valores sociales, contribuyendo de forma eficaz a la recuperación económica.

En tal contexto, el Consejo, dentro de su ámbito competencial y actividad a desarrollar, prestará especial apoyo en las políticas de mantenimiento y fomento de empleo cooperativo, colaborando más estrechamente si cabe con el resto del movimiento cooperativo vasco y la entidades de intercooperación creadas para la promoción de nuevas cooperativas; la propagación del modelo cooperativo como modelo empresarial societario singular que por sus características de empresa flexible, democrática y solidaria, encara mediante la unión y la colaboración, de manera también singular situaciones críticas; aplicación del bagaje de conocimientos y experiencias desarrolladas por el cooperativismo vasco en toda su historia; y en definitiva, en el apoyo en la definición y aplicación de iniciativas para el mantenimiento del empleo.

Esta política de apoyo singular en situaciones críticas ha sido definida y aprobada dentro de la actividad planificadora del Consejo para el próximo cuatrienio.

En efecto, 2008 ha sido un ejercicio con especial trascendencia ya que, además de la gestión ordinaria, se han realizado sendos ejercicios de retrospectiva y prospectiva que resitúan la actividad del Consejo y fortalecen su esencia, razón de ser y finalidad como institución al servicio del cooperativismo vasco.

Se ha celebrado así el XXV Aniversario de la creación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, con diversas actividades significativas del sentido y finalidad de la ins-

titución, así como de su difusión; de los que cabe destacar la presencia de los consejeros, anteriores y actuales, en el Parlamento Vasco con los distintos grupos políticos que lo conforman, no en vano el Consejo nace por Ley del Parlamento Vasco de 1982, ratificado y reforzado en 1.993.

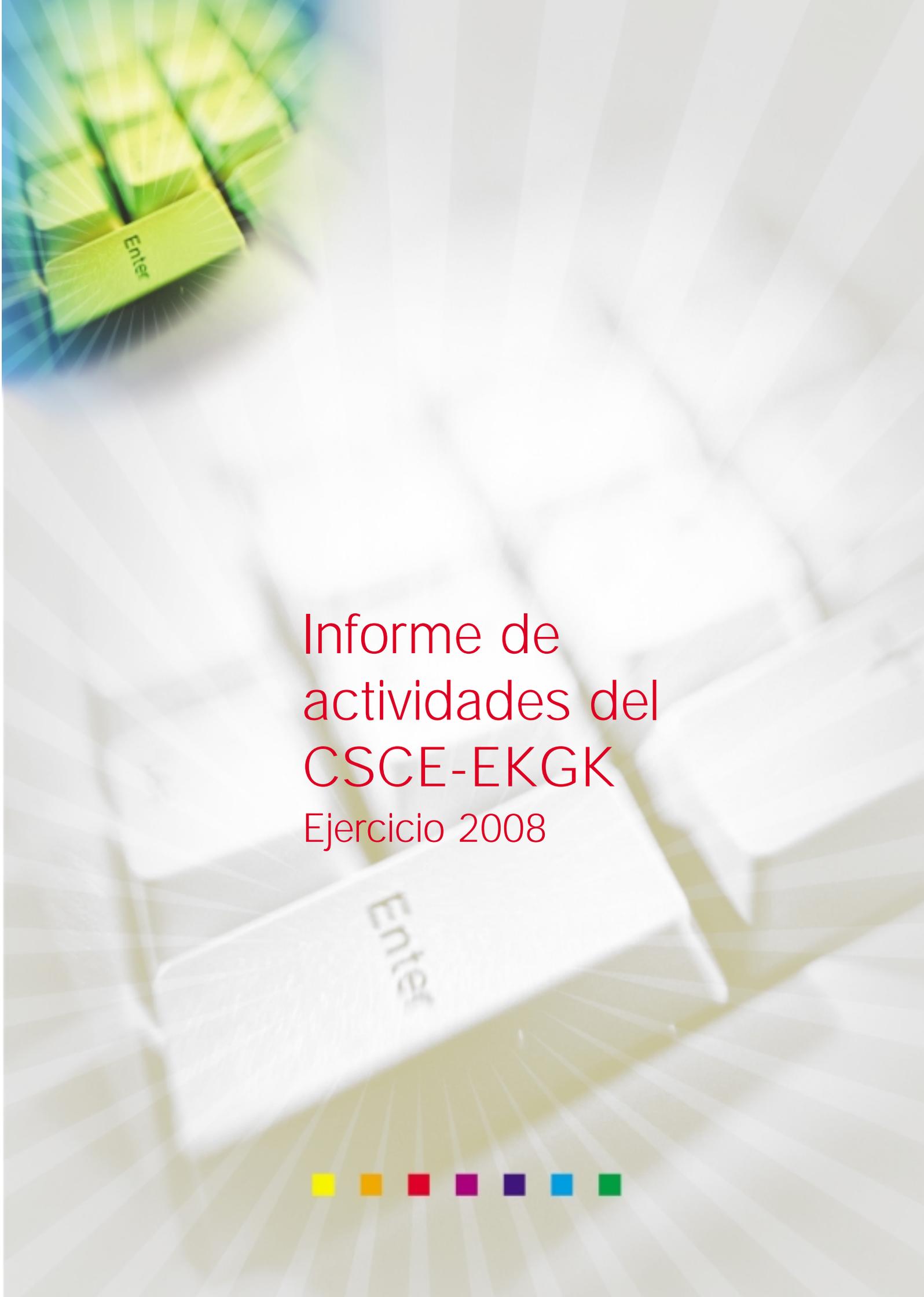
En coherencia con lo anterior, el Consejo afronta el periodo 2009-2012, con una nueva reflexión estratégica que focaliza los temas claves como: avanzar en la conformación del Consejo como órgano de encuentro, debate y concertación sobre la realidad y futuro del cooperativismo, impulso de la difusión del cooperativismo en la sociedad e instituciones vascas, despliegue en mayor amplitud de la formación cooperativa, apoyo de actividades de promoción del cooperativismo y del empleo cooperativo, entre otros.

Por otra parte, continúa el esfuerzo por mejorar su eficiencia técnica, a través fundamentalmente, de la sistematización de las actividades, identificando elementos de mejora, cuidando especialmente los procesos.

También ha de destacarse la búsqueda de sistemas de profundización de las relaciones con las instituciones que lo conforman: Federaciones de Cooperativas, Universidades y la Administración; además de con todas aquellas entidades que de forma directa o indirecta, inciden en el devenir de las cooperativas y cooperativismo vasco. En este sentido, se viene desarrollando con un alto grado de realización el Acuerdo de Intenciones y Colaboración suscrito entre el Gobierno Vasco y el Movimiento Cooperativo vasco.

No cabe concluir esta introducción sin hacer mención al personal del Consejo que hace posible desarrollar toda esta actividad por su profesionalidad, eficiencia, acomodación a los ritmos y exigencias de la actividad ordinaria y extraordinaria.





Informe de  
actividades del  
CSCE-EKKG  
Ejercicio 2008



## Áreas de actuación del Consejo

Las actividades que desarrolla el Consejo se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras.

- **Colaboración con la Administración**, mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas.
- **Prestación de Servicios** que se centran, básicamente, en el área de resolución de conflictos a través de BITARTU, encargada de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación.
- **Promoción y fomento del cooperativismo**, bien mediante actuaciones directas ó mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:
  - ◆ La promoción de nuevas cooperativas (Elkar – Lan, S. Coop.)
  - ◆ La concesión de avales (OINARRI, S.G.R.)
  - ◆ El estudio y la investigación en el área normativa y socioeconómica del cooperativismo (Elkar – Ikertegia, S. Coop.)

Estas actuaciones se realizan a través de alguna de las siguientes modalidades de ejecución, atendiendo a los distintos órganos internos y de coordinación existentes:

- Las actividades de colaboración con la Administración así como la atención a las consultas planteadas directamente ante el Consejo, se desarrollan a través de la **Comisión de Régimen Jurídico** cuyos componentes se detallan en el apartado correspondiente a la composición del Consejo.
- Las actividades relacionadas con la resolución de conflictos se desarrollan a través de **BITARTU**, cuya memoria se expone en el apartado correspondiente.
- Las actividades de promoción y fomento del cooperativismo se desarrollan a través de la **Comisión de Promoción** cuyos componentes se detallan igualmente en el apartado correspondiente a la composición del Consejo.

Asimismo, hay que indicar la existencia de un **grupo de trabajo mixto entre el Consejo y la Confederación de Cooperativas de Euskadi** que coordina actuaciones conjuntas en determinadas iniciativas de índole general.

Se presentan, a continuación, las actividades desarrolladas en el ejercicio 2008, agrupadas por las respectivas Comisiones responsables y el Servicio BITARTU, a las que preceden las actuaciones de índole general.

### Actuaciones de índole general

El ejercicio 2008 ha supuesto la culminación de un periodo de 25 años en el desarrollo de las funciones encomendadas por los textos legales al Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.

Es por ello por lo que, entre las actuaciones realizadas durante dicho ejercicio, merecen

destacarse las relacionadas con dicho Aniversario cuyo objetivo, además de la celebración de la efemérides, ha consistido en encauzar el caudal de la experiencia vivida con la reflexión y el análisis de las estrategias futuras.

Fruto de esta reflexión y análisis es el Plan Estratégico 2009 / 2012 del que se destacan los aspectos más relevantes.

El balance de actuaciones y la reflexión sobre el futuro han sido igualmente líneas de actuación en el Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

En el ejercicio 2008 ha correspondido a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, la elaboración de una Memoria en la que, tras valorarse positivamente los avances en los distintos ámbitos de colaboración desde la firma del documento en Junio de 2005, se concluye en la procedencia de un nuevo Acuerdo cuya propuesta deberá estar elaborada a lo largo del ejercicio 2009, tal como se detallará más adelante.

Asimismo, y fruto de colaboración entre el Consejo y la Confederación de Cooperativas, se ha continuado en las actuaciones tendentes a la potenciación de FOROKOOP como Foro de Debate Cooperativo a través del Foro virtual y de la celebración de una Jornada, todo ello al objeto de promover el debate y la reflexión sobre temas de interés cooperativa e impulsar actuaciones derivadas de las conclusiones y propuestas de dicha Jornada.

### **Celebración del XXV Aniversario de constitución formal del Consejo**

- Coincidiendo con el día y mes de la constitución formal del Consejo, en el año 1983, se celebró el 28 de Enero de 2008 un Pleno extraordinario en el que, entre

otros asuntos, se conmemoró dicha efemérides con la lectura íntegra del acta de la reunión celebrada el 28 de Enero de 1983, en la sede central del Gobierno Vasco.

- Con fecha 21 de Abril de 2008 se celebró una reunión de confraternización con los ex – consejeros del Consejo, a la que siguió un contacto institucional con el Parlamento Vasco en el que, además de la Presidente del Parlamento tomaron parte miembros de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.
- En el marco del Día Mundial del Cooperativismo y conjuntamente con la Confederación de Cooperativas de Euskadi, se celebró en el Palacio Euskalduna de Bilbao, un acto institucional que contó con la presencia del Lehendakari del Gobierno Vasco y en el que, además de los actos propios del Día Mundial, se conmemoró el XXV Aniversario del Consejo, homenajeándose a los componentes del primer acto formal de su constitución y proyectándose una película en DVD en la que se recopilaba la trayectoria del Consejo en dicho periodo y cuyo contenido se halla accesible a través de la página WEB del Consejo ([www.csce-ekgk.coop](http://www.csce-ekgk.coop)).
- Asimismo, cabe destacar que se halla en elaboración un libro que narra la historia del Consejo y que será publicado y difundido el próximo ejercicio 2009.

### **Reflexión estratégica 2009 / 2012**

Se resume a continuación los principales retos estratégicos identificados, así como las correspondientes líneas de actuación para su desarrollo:

- Avanzar en la conformación del Consejo como órgano de encuentro, debate y concertación sobre la realidad y futuro del cooperativismo.

Las líneas de actuación que se plantean son las siguientes:

- ◆ Identificación e impulso de las sinergias existentes entre los tres sectores que forman el Consejo priorizando los proyectos con intervención heterogénea.
  - ◆ Apoyo a FOROKOOP e impulso en el análisis y debate de temas de interés para el cooperativismo del futuro marcando propuestas de acción.
  - ◆ Dinamización y coordinación del nuevo Acuerdo de intenciones y colaboración con las Instituciones Públicas Vascas.
- Impulsar la función de difusión del cooperativismo a las instituciones y a la sociedad, mediante la siguiente acción:
    - ◆ Difusión de los elementos propios, logros y valores del cooperativismo de participación, solidaridad y otros, y su consideración como factores de innovación y competitividad socio – empresarial, especialmente en la realidad actual.
  - Desplegar en mayor amplitud la formación cooperativa, mediante las siguientes líneas de actuación:
    - ◆ Desarrollo, en el seno del Consejo, de una plataforma de coordinación entre las Universidades para aprovechar lo realizado y afrontar de modo conjunto nuevos proyectos.
    - ◆ Despliegue de acciones formativas en torno al cooperativismo en los niveles de educación secundaria y formación profesional.
    - ◆ Análisis de las demandas en formación cooperativa, las respuestas ofrecidas y las formas de consolidar una oferta más rica.

- Apoyar las actividades de promoción del cooperativismo y del empleo cooperativo mediante las siguientes actuaciones:

- ◆ Apoyo a las entidades del Movimiento Cooperativo y a las entidades de promoción de nuevas cooperativas.
- ◆ Definición de los elementos diferenciales y positivos de la concepción cooperativa con relación a otros modelos societarios.
- ◆ Aprovechamiento de los conocimientos y capacidades de asesores senior del Movimiento Cooperativo.
- ◆ Definición y desarrollo de iniciativas encaminadas al mantenimiento del empleo.

### Acuerdo de intenciones y de colaboración

En el ejercicio 2008, y en marco de las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de intenciones y de colaboración firmado el 1 de junio de 2005 por el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi, se ha hecho un balance de las actuaciones en los distintos ámbitos de colaboración desde la firma del Acuerdo que ha quedado reflejado en la correspondiente Memoria.

El balance global de las actuaciones ha sido satisfactorio, habiéndose iniciado las actuaciones tendentes a un nuevo Acuerdo en el que, además de las propuestas planteadas desde las entidades firmantes, se incluirán los compromisos de actuación derivados de la asunción de las resoluciones de la Comisión de Trabajo y Acción Social del Parlamento Vasco, en la sesión celebrada el día 9 de Abril de 2008, tras el debate de la comunicación del Gobierno sobre "Actuación de los poderes públicos en la promoción, potenciación y desarrollo del

fenómeno cooperativo y del conjunto de la economía social”.

### Foro de debate cooperativo (FOROKOOP)

En colaboración con la Confederación de Cooperativas, han continuado las actividades tanto en el plano del Foro Virtual, propiciando el debate y la reflexión entre las personas que participan en la página WEB abierta al efecto ([www.forokoop.coop](http://www.forokoop.coop)), como en el plano de la jornada presencial. Esta jornada presencial desarrolló el tema de “Igualdad de género en las cooperativas” y tuvo lugar en el Palacio Euskalduna, de Bilbao el 20 de noviembre de 2008, contando con la participación de un total de 14 ponentes y destacando, entre sus conclusiones, la aportación que supone para las cooperativas las herramientas del “Plan de Igualdad” desarrollada por un estudio realizado por Elkar – Ikertegia en el que se adecua dicha herramienta a las especificidades de las empresas cooperativas.

## Comisión de régimen jurídico

### Mejora del marco normativo

A lo largo del ejercicio se han elaborado los siguientes informes preceptivos:

- BORRADOR DE DECRETO por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2009.
- Anteproyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la implantación de sistemas consistentes en la instalación de equipos y elementos de localización y control en el sector del transporte público urbano e interurbano

de viajeros dentro de la comunidad autónoma del País Vasco.

- Anteproyecto de Decreto por el que se desarrolla el Capítulo VII del Título II del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias. Derechos Lingüísticos de las Personas Consumidoras y Usuarias.
- Anteproyecto de Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas a la prospección del mercado de trabajo.
- *ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad, por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas.*  
*ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*  
*ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social.*  
*ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*  
*ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de Economía Social.*  
*ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.*  
*ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se*

*establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.*

- Decreto por el que se crea en Euskadi el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción/Eraikuntzako Enpresa Bermatuen Erregistroa (REASC/EEBE) y se regula su funcionamiento.
- Orden por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración de empresas.
- Orden por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/1998, de 22 de mayo, Contra la Exclusión Social y la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales.
- Orden por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ley para la garantía de ingresos y para la inclusión social.
- DECRETO por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se regula el registro de empresas de inserción.

- DECRETO por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de OSALAN –Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- BORRADOR DE DECRETO por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco

### Extinciones cooperativas

Se han tramitado los siguientes expedientes de liquidación

- IBARRA BERRI, S. COOP. (VIVIENDA) - Aretxabaleta
- GRUPO GISMA, S. COOP. (TT.AA) - Donostia
- SAN ROQUE, S. COOP. (CONSUMO) - Barakaldo
- VIVIENDAS ALAVESAS-3, S. COOP. (VIVIENDA) –Vitoria-Gasteiz
- VIVIENDAS ALAVESAS-7, S. COOP. (VIVIENDA) –Vitoria-Gasteiz
- GRUPO 80, S. COOP. (VIVIENDA) –Vitoria-Gasteiz
- BIZIGUNEA, S. COOP. (VIVIENDA) - Miñano
- VALLECOOPEURO, S. COOP. (TT.AA) –Vitoria-Gasteiz
- GAEXVI, S. COOP. (TRABAJO ASOCIADO) –Gobeo; Vitoria-Gasteiz
- LEKUEDER, S. COOP. (VIVIENDA) –Oyon
- JUDIZMENDI, S. COOP. (VIVIENDA) – Vitoria-Gasteiz
- ALONGAR, S. Coop. (TT.AA); Irún
- CONFECCIONES LEWISA, S. Coop. (TT.AA); Irún
- BASERRI IN CA SA, S. Coop. (TT.AA); Basauri
- JAZKI 19, S. COOP. (T. Asociado); Rentería
- GARAJE EUROPA, S. COOP. (T. Asociado); Vitoria-Gasteiz
- VIVIENDAS ALAVESAS-2, S. Coop. (Vivienda); Vitoria-Gasteiz
- VIVIENDAS ALAVESAS-4, S. Coop. (Vivienda); Vitoria-Gasteiz
- HAIMA, S. COOP. (T. Asociado); Bilbao

- NESKUTZ, S. COOP. (T. Asociado); Barakaldo
- TTAKUN, S. COOP. (T. Asociado); Astigarraga
- BERTOKO ETXEAK-2, S. COOP. (Vivienda); Bilbao
- JAZKI ZAZPI, S. COOP. (T. Asociado); Muskiz
- JAZKI PREST, S. COOP. (T. Asociado); Rentería
- JAZKI 13, S. COOP. (T. Asociado); Rentería
- JAZKI 20, S. COOP. (T. Asociado); Rentería
- CONSTRUCCIONES OLARIZU, S.COOP. (T.Asociado); Vitoria-Gasteiz
- ESCUELA GAIA, S. COOP. (Enseñanza); Donostia

### Transformación societaria

Se ha emitido informe favorable a la homologación de la transformación societaria de las siguientes cooperativas:

- Atxarte, S. Coop. (T. Asociado, Leona (BI)
- Ihardun Multimendia, S. Coop. (T. Asociado, Arrasate (GI)
- Ferrocal, S. Coop. (T. Asociado, Urnieta (GI)
- Kidelan, S. Coop. (T. Asociado, Hernani (GI)
- Aseficarchitel (T. Asociado, Bilbao)

### Consultas

Se han atendido un total de **7 consultas formales** relacionadas con los siguientes temas:

- Posibilidad de financiación adicional a las aportaciones obligatorias de los socios
- Competencias del Consejo Rector en la admisión de socios
- Exigibilidad de los créditos a socios en caso de declaración de concurso
- Derecho de un socio trabajador cuyo vínculo se halla sujeto a revisión por parte del Instituto General de la Seguridad Social
- Procedimiento para la baja de los socios en los supuestos de baja por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción ó de fuerza mayor.
- Aspectos relacionados con la interpretación de varios preceptos estatutarios de una Cooperativa de Viviendas.
- Incompatibilidades para el desempeño del cargo de miembro del Consejo Rector.

Por otra parte, **se han atendido directamente por el Letrado un total de 305 consultas** de distinta índole procedentes de las siguientes clases de cooperativas y agrupadas, asimismo, por asuntos tratados:



Clase de Cooperativa	Nº consultas
T. ASOC.	159
VIVIENDAS	105
ENSEÑANZA	20
CONSUMO	13
TRANSPORTISTAS	3
CREDITO	0
AGRARIAS	5
<b>TOTALES</b>	<b>305</b>

Asuntos tratados	Nº consultas
DERECHOS SOCIOS	84
ORGANOS SOCIALES	31
RÉGIMEN ECONÓMICO	35
RÉGIMEN SANCIONADOR	14
CUESTIONES LABORALES	30
CONTABILIDAD	12
CUESTIONES CONTENCIOSAS	4
CUESTIONES RELATIVAS A LA ADM. PÚBLICA	3
LIQUIDACIÓN	44
CONSTITUCIÓN	11
VARIOS	2
<b>TOTALES</b>	<b>305</b>

## Comisión de promoción

### Difusión de Buenas Prácticas

Bajo distintas denominaciones, en los últimos ejercicios se ha colaborado desde el Consejo en distintos programas e iniciativas bajo el denominador común de "Difusión de Buenas Prácticas" y consistentes, básicamente, en la recopilación de aquellas experiencias innovadoras que han sido capaces de promover verdaderos avances empresariales conociéndoles a unos resultados económicos y sociales envidiables.

En el ejercicio 2008, y más concretamente el 28 de febrero, se celebró una Jornada de difusión de algunas de estas experiencias en la que participaron representantes de las siguientes entidades:

- Mondragon Corporación Cooperativa
- Eroski S.Coop.
- Burdinola S.Coop.

- Colegio Vizcaya S.Coop.
- Ampo S.Coop.

Los participantes en la Jornada tuvieron ocasión de participar, asimismo, en visitar a estas entidades para verificar dichas prácticas y plantear las líneas de actuación aplicables a sus respectivas cooperativas de procedencia.

### Informe Socio – Económico

En la página WEB del Consejo, se halla disponible el contenido del informe socio – económico elaborado en el ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 se ha elaborado el correspondiente informe en el que, además de la información disponible de las Cuentas de la Economía social 2005 / 2006 y adelanto del comportamiento de algunas variables en 2007, publicadas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se exponen asimismo algunas valoraciones cualitativas de las entidades asociativas cooperativas sobre los aspectos más relevantes de la actividad cooperativa.

El contenido de este informe 2008, se halla igualmente disponible en la página WEB del Consejo, en el apartado de publicaciones propias.

### Asesores – senior para la gestión cooperativa

A lo largo del ejercicio han continuado las actuaciones de un grupo integrado por directivos jubilados de cooperativas vascas que ofrecen, a cooperativas de tamaño medio o reducido, de manera altruista, su experiencia y conocimiento en gestión empresarial cooperativa.

### Fomento de la investigación cooperativa

El Consejo participa en el Consejo Rector de Elkar – Ikertegia, S. Coop., entidad integrada así mismo por la Confederación de Cooperativas de Euskadi, Erkide y MCC y cuya finalidad es la de impulsar el estudio y la investigación en relación con el cooperativismo vasco.

A lo largo del ejercicio 2008 se han ido desarrollando una serie de estudios entre los que cabe destacar:

- Análisis jurisprudencial sobre conflictividad en el ámbito cooperativo, con el doble objetivo de detectar posibles mejoras normativas y, por otra parte, de recopilar y analizar las sentencias dictadas por los tribunales en los temas relacionados con la especificidad cooperativa.
- Los nuevos retos de las cooperativas ante la Ley de Igualdad: Reflexión y propuestas, cuyo contenido fue desarrollado en el marco de la Jornada presencial que, sobre dicho tema, realizó el Foro de Debate Cooperativo (FOROKOOP)

### Apoyo a la Sociedad de Promoción Elkar-Lan, S. Coop.

Cabe destacar la puesta en marcha de 40 cooperativas, a lo largo del ejercicio 2008,

de las cuales 39 son nuevas empresas que han salido al mercado y una como consecuencia de la transformación en cooperativa de un proyecto empresarial que estaba articulado en base a otra figura societaria, lo que, unido a la actividad desarrollada en este terreno, en los seis primeros años de existencia de Elkar – Lan, S. Coop. supone haber promovido la creación de 230 empresas cooperativas.

Las cooperativas puesta en marcha, en el ejercicio 2008, han supuesto la generación de 264 empleos con la siguiente distribución geográfica:

Territorio	Nº Cooperativas	Nº de empleos
Álava	9	43
Bizkaia	16	60
Gipuzkoa	15	161
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>265</b>

Cabe destacar la valoración positiva que, desde Elkar-Lan, S. Coop., se ha realizado de la entrada en vigor, en el tercer trimestre del ejercicio, de la “Ley 6/2008, de 25 de junio, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi”, que, entre otros aspectos, contempla la reducción a dos del número mínimo de personas para constituir cooperativas y la puesta en marcha de los puntos de asesoramiento e inicio de la tramitación de las Sociedades Cooperativas Pequeñas de Euskadi (PAITSCPE), al considerarse que estas y otras medidas contenidas en la citada Ley están llamadas a favorecer el emprendizaje a través del modelo cooperativo.

### Apoyo a OINARRI, S.G.R.

Al finalizar el ejercicio 2008, OINARRI, S.G.R. alcanzaba las siguientes cifras en relación a las variables más significativas de su actividad.

- Base societaria
- Avales formalizados (miles de €)
- Capital Social (miles de €)

En relación a los fondos dinerarios propiedad del Consejo y relacionados con los Convenios suscritos con la entidad financiera que, en su conjunto, suponen unos recursos de 380.056 € al 31-12-2008, cabe destacar que, a la citada fecha, un total de 91 cooperativas de reciente constitución y/o pertenecientes al sector PYME, se están beneficiando de la adquisición, por parte del Consejo, de parte de las participaciones sociales exigidas por la sociedad financiera para la concesión de los avales.

### **Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa**

Previa definición, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión y, una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas, se ha destinado un importe global de 393.915-€ a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación

#### **Campaña de difusión del cooperativismo (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de la campaña de difusión del cooperativismo a través de la radio y de determinadas inserciones en revistas y periódicos.

#### **Campaña ante asesorías y consultorías (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de los costes derivados de la transmisión de la documentación necesaria en relación a las especificidades cooperativas en materia de aspectos contables, normativas, seguridad social y fiscales, al conjunto de las Asesorías y Consultorías que figuran en la base de datos de ERKIDE.

#### **Revista KOOP (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de la revista KOOP-Euskal Enpresa Kooperatiboa, que tiene una amplia difusión entre las cooperativas, asesorías, medios de comunicación, entidades del Movimiento Cooperativo y entidades públicas.

#### **Programa Elkar – Euskeraz (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de los costes derivados de la implantación de un Servicio de apoyo lingüístico, denominado “Elkar – Euskara” con el objetivo de apoyar y contribuir eficazmente en el proceso de normalización del uso del euskara en las cooperativas.

#### **Implantación de las 5S (ERKIDE y FCAE)**

Las 5S forman parte de una herramienta de gestión que integra conceptos fundamentales, en torno a los cuales los trabajadores la propia empresa pueden lograr unas condiciones adecuadas para elaborar y ofrecer unos productos y/o servicios de calidad.

#### **Manual de auto – chequeo jurídico (ERKIDE)**

Se ha difundido, entre las cooperativas, la “Guía jurídica para cooperativas” al objeto de facilitar un instrumento de autochequeo jurídico de los distintos aspectos legales y normativas que regulan la actividad de la cooperativa.

#### **Divulgación de la Ley de Pequeñas Cooperativas (ERKIDE)**

Se ha desarrollado una campaña de difusión por correo, distribución de dípticos y radio, al objeto de dar a conocer los principales aspectos relativos a la Ley de Pequeñas Cooperativas, tanto a nivel de censo cooperativo como público en general.

#### **Manual de Contabilidad para cooperativas (ERKIDE)**

Se ha difundido, entre las cooperativas y las asesorías y consultorías, un documen-

to que facilita la interpretación del nuevo Plan de Cuentas y su aplicación concreta entre las cooperativas.

### **Balance Social (ERKIDE)**

En la Memoria de actividades desarrolladas por ERKIDE en el ejercicio 2007, se ha incluido la Memoria de sostenibilidad en la que se recogen los principales aspectos relacionados, entre otros, con los indicadores de la calidad de empleo, evolución de la cohesión del tejido social y la intercooperación cooperativa.

### **Diagnóstico del nivel de Euskera (ERKIDE)**

Se ha elaborado un documento que recoge la medición y el asesoramiento en el diagnóstico de las áreas de mejora en el nivel lingüístico, entre los alumnos de 6º de Educación Primaria, de un total de 30 centros cooperativos de enseñanza, todo ello al objeto de colaborar con dichos centros en el análisis y posterior implantación de medidas de mejora en el nivel de euskera de los alumnos.

### **Aprendizaje cooperativo y convivencia (ERKIDE)**

En colaboración con Baketik, centro para la elaboración ética de conflictos, se ha desarrollado una experiencia piloto que ha permitido incidir y sensibilizar, a las cooperativas, en la necesidad de educar a su alumnado en la cultura de la convivencia y los derechos humanos.

### **Actualización del estudio de costes de cooperativas de enseñanza (ERKIDE)**

La realización del análisis de los costes de las cooperativas de enseñanza que colaboran con los poderes públicos, en régimen de concierto, ha permitido el contraste y mejora de los costes de cada una de ellas.

### **Planificación estratégica de Erkide-Irakaskuntza (ERKIDE)**

La realización del proceso de reflexión estratégica 2008/2011 en la Agrupación Erkide-Irakaskuntza ha contribuido a la consolidación de una estructura que sirva de referencia para el movimiento educativo cooperativo vasco, además de fomentar la integración de las cooperativas de enseñanza generalizando el sentimiento de pertenencia e identidad de grupo.

### **Viaje Técnico (FCAE)**

Se ha realizado el viaje a Austria en el que han participado un total de 65 personas durante los días que van del 31 de Agosto al 6 de Septiembre de 2008, habiéndose cumplido con el programa de actividades de conformidad con las previsiones.

### **Diagnóstico de Buenas Prácticas (FCAE)**

Se ha realizado el diagnóstico de una serie de cooperativas agrarias pertenecientes a distintos sectores de actividad, analizándose las buenas prácticas cooperativas y su nivel de competitividad respecto al resto de las empresas de sus respectivos sectores.

### **Memoria anual según el GRI (FCAE)**

Al objeto de dar a conocer y difundir la Memoria que recoge las distintas facetas recogidas en el Balance de Responsabilidad Social de la FCAE, se ha diseñado y elaborado la Memoria Anual siguiendo el índice de los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI).

### **Manual de acogida para inmigrantes (FCAE)**

Al objeto de contribuir al cumplimiento de los preceptos legalmente establecidos y facilitar la integración de los trabajadores inmigrantes, se ha elaborado un manual de acogida a las nuevas contrataciones de trabajadores inmigrantes en las cooperati-

vas agrarias del sector de frutas y hortalizas.

### **Guía de la Gestión Cooperativa (FECOE)**

Ha consistido en la publicación trimestral de una guía con contenidos actualizados sobre temas laborales, fiscales y jurídicos que afecten al sector cooperativo y destinada a promotores, asesores, centros de promoción empresarial y Administraciones Públicas.

### **Congreso RULESCOOP (U.P.V.)**

Se ha elaborado una publicación que recoge las aportaciones y conclusiones de los asistentes y grupos de trabajo que intervinieron en el Congreso de la Red universitaria EUro – Latinoamericana de Estudios en Economía Social y COOPERativa (REULESCOOP), celebrado en Donostia.

### **Despliegue de la formación cooperativa (M.U.)**

Desarrollo de un programa de formación para órganos de las cooperativas y puesta en marcha del curso avanzado para responsables de formación cooperativa y miembros de órganos, todo ello en el

marco de educación cooperativa diseñado por MCC. y con el objetivo de realizar una reflexión colectiva participativa e interactiva sobre los principales aspectos diferenciales con otros modelos de empresa, promoviendo el sentido de pertenencia a una cultura cooperativa y provocando la formulación de preguntas clave que busquen el sentido de los principios cooperativos.

### **Mondragon Comunidad Académica Cooperativa (M.U.)**

Se ha colaborado en la financiación de las actividades desarrolladas por esta Comunidad Académica de referencia mundial en la formación, investigación y difusión de información y conocimiento sobre la Experiencia Cooperativa Mondragon y, por extensión, del cooperativismo.

### **Cooperación Cooperativa Internacional**

Se ha colaborado con Mundukide y el Foro Rural Mundial en la financiación de programas y actividades tendentes a la promoción e impulso de las experiencias de economías populares y solidarias en países en vías de desarrollo.



## Memoria de BITARTU

El Servicio Vasco de resolución de conflictos en las cooperativas "BITARTU" tiene como objetivo la prevención y resolución de los conflictos en las cooperativas vascas. Su actividad está regulada por el "Reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas", publicado en el BOPV correspondiente al 21-9-2004, en el que, otros aspectos, se establecen las siguientes modalidades de resolución de conflictos:

- El Arbitraje
- La Conciliación
- La Mediación
- La Intermediación

Se presenta a continuación el resumen de la actividad desarrollada por BITARTU en el ejercicio 2008.

### Arbitrajes

- ARB 1/2008: Calificación de baja y devolución de aportaciones
- ARB 2/2008: Calificación de baja y devolución de aportaciones
- ARB 3/2008: Propiedad del solar en cooperativas de viviendas
- ARB 4/2008: Expediente disciplinario incoado contra un socio
- ARB 5/2008: Derecho de información
- ARB 6/2008: Expediente disciplinario con sanción de expulsión

- ARB 7/2008: Expediente disciplinario incoado contra un socio
- ARB 8/2008: Liquidación resultante de la baja voluntaria de varios socios
- ARB 9/2008: Derecho de información en un procedimiento de baja con socio
- ARB 10/2008: Derecho de información de un conjunto amplio de socios
- ARB 11/2008: Derecho de información en un procedimiento de baja como socio
- ARB 12/2008: Liquidación resultante de la baja de un socio

### Conciliación

- CON1/2008: Solicitud de información formulada por varios socios de una cooperativa.
- CON2/2008: Aplicación de condiciones de baja como socio

### Mediaciones

A través del Instituto de Mediación FOMED se ha implantado un procedimiento de resolución de conflictos en las cooperativas de Consumo BIDE-ONERA.

### Intermediaciones

- INTER 1/2008: derecho de los socios adjudicatarios en cooperativas de viviendas
- INTER 2/2008: derechos de los socios adjudicatarios en cooperativas de viviendas

## Cursos y Jornadas

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Durante el mes de febrero, se ha impartido un curso de Formación en Gestión de Conflictos, con la asistencia de 12 personas procedentes, tanto de las entidades asociativas cooperativas como de cooperativas dedicadas al asesoramiento jurídico.
- Con fecha 14 de Noviembre se celebró en la sede social de Consejo una Jornada Técnica sobre "Arbitrariedad de los conflictos laborales" en la que además de los técnicos y árbitros de BITARTU se contó con la participación de Tomas Arrieta Presidente del Consejo de Relaciones Laborales valorándose muy positivamente las aportaciones de los presentes y extrayéndose conclusiones de mucho interés por el desarrollo de los expedien-

tes arbitrales relacionados con los conflictos laborales entre los socios y la cooperativa. La jornada fue clausurada por el Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, Joseba Josu Sagasti.

## Otras actuaciones

- Se ha remitido, a todas las cooperativas, una circular informativa acerca de la posibilidad de incluir en sus estatutos sociales, la cláusula de sometimiento a arbitraje cooperativo.
- Se ha editado y publicado el Manual Practico de Arbitraje Cooperativo" en el que, además de los aspectos procedimentales de las diversas modalidades de resoluciones de conflictos por parte de BITARTU, se exponen los formularios a utilizar en la tramitación de los expedientes que serán incluidos en la pagina WEB de Consejo.



# Composición CSCE-EK GK



## Composición CSCE-EKGK



En el transcurso del ejercicio 2008 se ha producido la siguiente sustitución

D. Alejandro Martínez Berriochoa, de la Federación de Coopeartivas de Consumo (FECOE), que se incorpora en sustitución de D<sup>a</sup> Marta Areizaga Ezkurdia.

En consecuencia la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente

- **Lehendakari / Presidente**

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua Zuazua.  
Gobierno Vasco (Dpto. de Justicia,  
Empleo y Seguridad Social.

- **Lehendakariordea/  
Vicepresidente**

D. Patxi Ormazabal Zamakona. Erkide

- **Kontseilariak / Consejeros**

D. Iñaki Mujika Aizpurua

Gobierno Vasco (Dpto. de Educación,  
Universidades e Investigación)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Sola Brea

Gobierno Vasco (Dpto. de Agricultura y  
Pesca)

D. Alejandro Martínez Charterina.  
Universidad de Deusto

D. Baleren Bakaikoa Azurmendi.  
Universidad del País Vasco

D. Jose M<sup>a</sup>. Aizega Zubillaga.  
Mondragon Unibertsitatea

D. Alfredo Montoya Estibalez. Federación  
de Cooperativas Agrarias

D. Alejandro Martínez Berriochoa.  
Federación de Cooperativas de  
Consumo

D. Juan M. Larrañaga Zabala. Erkide

D. Imanol Igeregi Bilbao. Erkide

D. Juan M<sup>a</sup> Concha Aspiroz. Erkide

D. Gonzalo Saez de Ibarra Martínez de  
Estarrona. Federación de Cooperativas  
de Transportistas

### ● **Comisión de Régimen Jurídico**

D. Juan M. Larrañaga

D. Patxi Ormazabal

D. Baleren Bakaikoa

D. Alejandro Martínez Charterina

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Sola Brea

D. Imanol Igeregi

D. Alejandro Martínez Berriochoa

### ● **Personal del Consejo**

D. Juan Luis Arrieta (Secretario General  
Técnico)

D. Gotzon Gondra (Letrado-Asesor)

D. Ricardo Moreno (Administrativo)

Así mismo se detalla la composición de las distintas Comisiones que, como se ha comentado anteriormente, han sido reestructuradas a finales de ejercicio y están integradas por las siguientes personas:

### ● **Promoción**

D. Juan M<sup>a</sup> Concha

D. Jesús Alfredo Ispizua

D. José M<sup>a</sup>. Aizega

D. Alfredo Montoya

D. Imanol Igeregi

D. Gonzalo Saez de Ibarra

D. Iñaki Mujika





# Aspectos Presupuestarios



## Aspectos presupuestarios

Se presenta a continuación el resumen de los datos económico-financieros relativos al ejercicio 2008, en euros.

Hay que indicar que los estados financieros que sirven de soporte a los datos reales correspondientes al ejercicio 2008, han sido auditados por la firma Zubizarreta Consulting reflejando, en su opinión, razonablemente la situación financiera-patrimonial del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi al 31 de Diciembre de 2008.

1. Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Pleno del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. El Pleno presenta las cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al no ser exigido por la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 31 de enero de 2008 otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente

aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión favorable.

3. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que se preparan aplicando el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta, del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 2.4 de la memoria adjunta "aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación.

Se expone a continuación el Balance resumido al cierre del ejercicio 2008, una vez auditado, en euros.

## Balance de Situación al 31 de diciembre 2008

CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

CIF: Q-5150003-A

ACTIVO	Notas	31.12.08	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.08
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.073.386</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>658.873</b>
I. Inmovilizado intangible	5	284.226	A-1) Fondos Propios	9	350.638
Cesiones de uso		282.594			
Patentes, licencias, marcas y similares		1.091	III. Reservas		448.300
Aplicaciones informáticas		541			
II. Inmovilizado material	6	62.909	VII. Resultado del ejercicio		(97.662)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		62.909	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	308.235
III. Inversiones inmobiliarias	6	153.160	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.402.712</b>
Terrenos y construcciones		153.160	I. Provisiones a largo plazo (FAEC)	11	4.807.245
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	5.573.091	II. Deudas a largo plazo	12	2.595.467
Instrumentos de patrimonio		534.698	Otras deudas a largo plazo		2.595.467
Créditos a terceros		5.037.775	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>761.081</b>
Otros activos financieros		618	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		761.081
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.749.280</b>	Otros acreedores	13	761.081
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	785.719			
Otros deudores		785.719			
IV. Inversiones financieras a corto plazo		23.773			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.939.788			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.822.666</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>8.822.666</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre

CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

C.I.F.: Q-5150003-A

CONCEPTOS	Notas	(Debe) Haber 31.12.08
<b>Aprovisionamientos</b>		-29.203
c) Trabajos realizados por otras empresas		-29.203
<b>Otros ingresos de explotación</b>	14	6.239.853
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.271.355
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		968.498
<b>Gastos de personal</b>		-172.944
a) Sueldos, salarios y asimilados		-139.836
b) Cargas sociales		-33.108
<b>Otros gastos de explotación</b>		-6.158.294
a) Servicios exteriores	14	-150.610
b) Tributos		-1.435
c) Dotación provisión FAEC	12	-5.231.714
d) Otros gastos de gestión corriente	14	-774.535
<b>Amortización del inmovilizado</b>		-29.648
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		29.648
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		-120.588
<b>Ingresos financieros</b>		22.951
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		22.951
<b>Gastos financieros</b>		-25
b) Por deudas con terceros		-25
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		22.926
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-97.662
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-97.662

## Situación presupuestaria del ejercicio 2008

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2008	Real 31.12.08	% Ejecución
INGRESOS ORDINARIOS	997.000	991.449	99,44%
Dotación presupuestaria	972.000	968.498	99,64%
Otros ingresos ordinarios	25.000	22.951	91,80%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.118.000	880.172	78,23%
Liquidación y transformación	1.068.000	817.168	76,51%
Otros ingresos financieros	50.000	63.004	126,01%
<b>Total INGRESOS</b>	<b>2.115.000</b>	<b>1.871.621</b>	<b>88,49%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2008	Real 31.12.08	% Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	170.000	170.324	100,19%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	115.400	134.986	116,97%
Locomoción, estancia y traslado	8.900	9.073	101,94%
Cuotas y suscripciones	3.000	4.661	155,37%
Asistencia a Plenos y Comisiones	37.500	50.043	133,45%
Subcontratación	25.000	29.203	116,81%
Otros gastos de funcionamiento	41.000	42.006	102,45%
GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL	60.500	89.362	147,71%
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DIRECTA	162.000	147.981	91,35%
ENTIDADES PARTICIPADAS	122.000	124.037	101,67%
COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	398.000	417.031	104,78%
ACTIVIDADES CONVENIOS FAEC	534.000	408.584	76,51%
ACTIVIDADES CONVENIOS ENTIDADES COLAB.	406.000	393.915	97,02%
GASTOS FAEC	5.000	5.390	107,80%
DOTACIÓN COMPLEMENTARIA	173.000	-	-
<b>Total GASTOS</b>	<b>2.145.900</b>	<b>1.891.610</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO - SUPERÁVIT</b>	<b>(30.900)</b>	<b>(19.989)</b>	

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable del ejercicio 2008

CONCEPTO	IMPORTE
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(19.989)
INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES (1)	(880.172)
GASTOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES (2)	802.499
Act. Promoción Coop. Convenios	393.915
Convenio FAEC Entidades asociativas	408.584
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	29.648
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	29.648
GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	(29.648)
Amortizaciones	(29.648)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(97.662)</b>

(1) Se corresponde con el importe global de los cobros en concepto de ingresos, ya devengados, procedentes de las extinciones cooperativas

(2) Se corresponde con las asignaciones presupuestarias de las utilidades con cargo al Fondo para la Aplicación de Extinciones Cooperativas (F.A.E.C.)

# Anexo estadístico



## Datos del registro de Cooperativas

Cooperativas constituidas en la Comunidad Autonoma Vasca al 31-12-2008

CLASES	Total	ARABA/ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	97	49	23	25
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	2	1		1
CONSUMO	32	3	16	13
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			1
CREDITO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	46	10	11	25
ENSEÑANZA	93	11	43	39
EXPLOTACION COMUNITARIA	4		2	2
MIXTAS	20	2	2	16
SERVICIOS EMPRESARIALES	34	5	7	22
SERVICIOS PROFESIONALES	46	7	22	17
TRABAJO ASOCIADO	1083	149	473	461
VIVIENDAS	236	105	61	70
<b>TOTAL</b>	<b>1695</b>	<b>342</b>	<b>661</b>	<b>692</b>

Cooperativas constituidas en la C.A.V. en el ejercicio 2008

CLASES	Total	ARABA/ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1		
CONSUMO	1	1		
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	3	1	1	1
ENSEÑANZA	2	1		1
MIXTAS	3			3
SERVICIOS EMPRESARIALES	4		1	3
TRABAJO ASOCIADO	45	4	15	26
VIVIENDAS	17	6	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>38</b>



